

Relato de los hechos

En el día de Mayo, veinte
y tres de Mayo, de mil setecientos
y ochenta y tres años

Feliz Matheos D. Pedro Villanueva Parra
D. Juan Antonio Ruiz Jimenez Don
Josef Fernando D. Juan Gregorio Alburques
que D. Juan Antonio Garcia Texon D.
Pedro Joseph Fernandez Ochoa D. Ma-
thos Perez & Audelas

En esta Junta se ha confesado en vista
de la Carta que en el antecedente se dio al
D. D. Pedro Joseph & Excey Audelas y tenien-
do presente el Injusto procedim^{to} de la
Real Comandancia de Murcia y de la Audiencia
que despachó sobre la cobranza de los do-
nativos de los años de mil setecientos nueve,
diez y once, los que estan datti^{os} por los mo-
tivos que se refieren en la averda de la
D. de la Comandancia lo que se comprueba con el po-
der que esta Real Comandancia en el de setecientos
y doce para que tubiese efecto la Remission
en lo respectivo al Servicio ordinario y

